



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2075

CHIGUAYANTE, 30 OCT 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1446 de fecha 3 de agosto de 2012 que adjudica Licitación Pública N°2/2012 “Mejoramiento, Reposición Refugios Peatonales Red Vial Básica” al oferente Andrés Parra Sandoval; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 10 de octubre de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Andrés Parra Sandoval y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra “Mejoramiento, Reposición Refugios Peatonales Red Vial Básica” de fecha 10 de octubre de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Andrés Parra Sandoval por un monto total de \$39.478.462.- (treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 40 días corridos.
2. Impútase el monto de la Licitación antes mencionada a la cuenta presupuestaria N° 114.05.01.111.001 “Fondos en Administración”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Juan Alcaino Espinoza (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 9:54
FIRMA:..... P. 30.10.12